

Nuevos recursos tecnológicos y estrategias metodológicas activas para la formación del profesorado de Música del siglo XXI
New technological resources and active methodological strategies for Music teacher training in the 21st century

ELENA BERRÓN-RUIZ¹

 <http://orcid.org/0000-0002-1678-5231>

¹Universidad de Salamanca, España

INÉS MARÍA MONREAL-GUERRERO²

 <https://orcid.org/0000-0002-7757-6871>

²Universidad de Valladolid, España

Correspondencia: eberron@usal.es

Recibido 26/06/2021 • Revisado: 15/11/2021 • Aceptado 11/01/2022

RESUMEN

La formación permanente debe proporcionar a los docentes el reciclaje necesario para hacer frente a las nuevas demandas de la sociedad contemporánea. Los docentes de Música poseen necesidades formativas específicas para poder desarrollar sus competencias profesionales. En este trabajo se exponen los cursos organizados por el CFIE de Ávila para este sector, durante este último año académico 2020-2021. Dichos cursos estaban relacionados con la formación en recursos tecnológicos aplicados a la educación y en nuevas metodologías activas para potenciar procesos de enseñanza-aprendizaje más vivenciales y participativos; ambos aspectos constituyen los temas más demandados para mejorar las prácticas docentes en el siglo XXI. La valoración de los cursos tanto por los participantes, como por los ponentes y los propios asesores del CFIE encargados de su organización y supervisión ha sido muy positiva, destacando especialmente la calidad de los formadores, el buen ambiente durante su desarrollo, el interés de los contenidos y la utilidad para su aplicación en el aula.

PALABRAS CLAVE: Formación continua; Formación de docentes; Educación Musical; Tecnología; Recursos educativos.

ABSTRACT

Continuing education must provide teachers with the necessary retraining to meet the new needs demanded by contemporary society. Music teachers have specific training needs in order to develop their professional skills. This paper presents the courses organized by the CFIE of Avila for this sector during the last academic year 2020-2021. These courses were related to training in technological resources applied to education and in new active methodologies to enhance more experiential and participatory teaching-learning processes; both aspects are the most demanded topics to improve teaching practices in the 21st century. The evaluation of the courses by the participants, the speakers and the CFIE advisors in charge of their organization and supervision has been very positive, especially highlighting the quality of the trainers, the good atmosphere during their development, the interest of the contents and the usefulness for their application in the classroom.

KEYWORDS: Continuing education; Teacher training; Music education; Technology; Educational resources.

INTRODUCCIÓN

Todo sistema educativo debe estar en permanente proceso de evaluación, transformación, adaptación y anticipación a los cambios socioeconómicos, culturales y tecnológicos, y a las nuevas necesidades de la sociedad de cada momento (Teixidor, 2002).

Tal y como señala la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa en su preámbulo IV:

Una sociedad más abierta, global y participativa demanda nuevos perfiles de ciudadanos y trabajadores, más sofisticados y diversificados, de igual manera que exige maneras alternativas de organización y gestión en las que se primen la colaboración y el trabajo en equipo, así como propuestas capaces de asumir que la verdadera fortaleza está en la mezcla de competencias y conocimientos. (p. 97860)

A partir de dicho planteamiento, las distintas Administraciones Educativas desarrollan sus competencias, compartiendo principios comunes como:

1. Importancia y centralidad concedida al desarrollo de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los Centros y Servicios Educativos.
2. Fomento de la cultura del aprendizaje compartido y trabajo en equipo.
3. Incidencia en la difusión de estrategias, metodológicas y organizativas, para la intervención y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Potenciación del diseño y puesta en práctica de planes.



5. Establecimiento de procedimientos y estrategias para evaluar los procesos de formación permanente.
6. Incremento de la importancia de la evaluación de los procesos formativos.
7. Promoción de la participación del profesorado en las acciones formativas.

Para hacer frente a los retos actuales de la enseñanza y al desarrollo de los nuevos currículos, el profesorado necesita acrecentar y actualizar sus competencias profesionales y dotarse de las estrategias y los recursos que le permitan intervenir en una realidad escolar compleja. En este sentido, la formación permanente del profesorado es uno de los elementos clave en la calidad educativa y debe asegurar la conexión entre la educación y la sociedad, actuando como mecanismo que garantice el desempeño competente y apropiado del docente (Manzanares y Galván-Bovaira, 2012).

La formación permanente puede definirse como el conjunto de actuaciones dirigidas al profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la Universidad, que promueven la actualización y mejora permanente en el desempeño de su labor docente, así como en la coordinación, gestión y dirección de los centros, y en la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evaluación de la ciencia y de las didácticas específicas. Asimismo, dicha formación permanente repercutirá en la mejora de la calidad del servicio educativo en su conjunto, ya que una formación del profesorado adaptada a las necesidades del propio sistema y encaminada hacia la práctica y la actividad educativa posibilitará la mejora de la educación de los alumnos.

Para poder dar respuesta tanto a las finalidades generales del sistema educativo como a las necesidades específicas de los distintos colectivos docentes, anualmente los centros de formación del profesorado recogen las inquietudes que tienen los profesores para completar su formación. En la comunidad autónoma de Castilla y León, estos centros se denominan Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (en adelante, CFIE), existiendo 13 generales (9 provinciales y 4 rurales) y 3 específicos de ámbito autonómico (Centro Superior de Formación del Profesorado, Centro de Recursos y Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación y Centro de Formación del Profesorado en Idiomas). De todos ellos, en el trabajo que presentamos nos centraremos en el CFIE provincial de Ávila.

La normativa fundamental en la que se basa la formación permanente en dicha comunidad autónoma y, por tanto, en la provincia de Ávila, está constituida por la Orden EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red de formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, así como por la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de



formación organizadas por otras entidades.

Por otra parte, los docentes de Música constituyen un sector del profesorado minoritario en los centros, ya que normalmente hay un único especialista que, en muchas ocasiones, incluso es compartido con otro centro para completar su horario, por lo que muchas veces se encuentran aislados y no pueden intercambiar las experiencias e inquietudes de su especialidad con sus compañeros. Por ello, desde el CFIE de Ávila cada año se organizan cursos dirigidos específicamente a proporcionarles una formación personalizada que les permita actualizar sus competencias profesionales.

En la actualidad, es necesario un importante cambio metodológico en el sistema educativo, acrecentado por la difícil situación sanitaria que ha provocado la pandemia del Covid19. En este contexto, el profesorado de Música de la provincia de Ávila ha demandado una mayor alfabetización digital (Gutiérrez, 2003) y mediática (Monreal, Parejo y Cortón, 2017), requiriendo formación en nuevas estrategias y recursos tecnológicos que le posibilite la impartición de su asignatura *on-line*, a través de plataformas virtuales, de una manera atractiva y enriquecedora para sus alumnos (Marquès, 2010).

Por ello, los cursos ofertados desde el CFIE de Ávila para el profesorado de Música en el curso académico 2020-2021 buscaban, por un lado, ofrecer a los docentes nuevos planteamientos educativos, para poder trabajar la asignatura de Música con recursos tecnológicos a través de espacios virtuales y, por otro lado, proporcionar estrategias y recursos musicales creativos, adaptados a las nuevas metodologías activas del siglo XXI.

En este trabajo explicaremos en qué han consistido dichos cursos, recogiendo sus aspectos más relevantes, y valoraremos su pertinencia para responder a las necesidades del profesorado de Música.

METODOLOGÍA

Los cursos organizados desde el CFIE Ávila de forma específica para el profesorado de Música en este año de pandemia eran de participación individual, lo cual significa que los docentes interesados podían apuntarse a los mismos de forma autónoma sin la necesidad de formar grupo con otros profesores para su solicitud. Uno de ellos tuvo lugar a principio del curso escolar 2020-2021, durante el mes de octubre, y otro al comienzo del tercer trimestre, en el mes de abril. Sus títulos eran: “Nuevos planteamientos educativos: el trabajo en el aula de Música a través de espacios virtuales” y “¡Viva la Música! Estrategias y recursos musicales creativos”.

Como se ha comentado en la introducción, los objetivos fundamentales que se perseguían con los cursos estaban relacionados especialmente con la formación en recursos tecnológicos para su aplicación en el aula y en nuevas metodologías activas. De forma más específica, cabe destacar los que se recogen a continuación:



- Actualizar las prácticas educativas del profesorado de Música del siglo XXI.
- Utilizar plataformas educativas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer diferentes programas y herramientas digitales para su aplicación en la clase de Música.
- Iniciarse en metodologías activas que den respuesta a las nuevas necesidades de aprendizaje de los alumnos.
- Aprender a utilizar programas de audio y de video digital para la edición de recursos educativos y su aplicación en el aula virtual.
- Presentar y experimentar herramientas de danza-teatro que pueden ser utilizadas de forma on-line.
- Desarrollar herramientas teóricas y prácticas para el profesorado, de manera que consolide su autonomía y su discurso profesional.
- Comprender la necesidad de cambiar currículos y enfoques para generar conocimientos ricos y motivadores, dirigidos a la comprensión del entorno.
- Fomentar la autorreflexión sobre la propia actividad docente desarrollada en el aula.

En cuanto a los contenidos trabajados en los mismos, estaban vinculados a las mismas temáticas expresadas en los objetivos y, entre ellos, se encontraban los siguientes:

- Nuevos retos de la Educación Musical en la sociedad global y del conocimiento.
- Plataformas virtuales y organización del trabajo on-line.
- Recursos digitales para la Educación Musical.
- Programas y aplicaciones para la elaboración de recursos digitales en la educación musical: *Liveworshets, Book Creator, Learning Apps, Flat*, etc.
- Gamificación y creación de videojuegos en el aula de Música: *Eadventure y Makey-Makey*.
- Aplicaciones y herramientas para la edición de audio y video digital: *Audacity, Stop Motion, Imovie, Filmora, A capella*, etc.
- Metodologías activas, creativas y motivadoras para las clases de Música.
- El trabajo desde el cuerpo, el movimiento y su expresión en entornos virtuales.

Las principales competencias profesionales que ha desarrollado el profesorado a través de los cursos formativos propuestos estaban relacionadas con estos seis aspectos:

- Didácticas específicas de áreas, materias y módulos
- Afrontamiento del cambio
- Metodología y actividades
- Recursos y materiales



- Conocimiento de las TIC
- Uso didáctico de las TIC

Asimismo, cabe destacar que los cursos tenían una temporalización de entre 10 y 20 horas y que en ellos se utilizaban dos módulos:

- a) Módulo presencial: Desarrollado por video-conferencia en formato *Webinars* a través de la plataforma virtual *Teams* de *Office 365*, a la cual tienen acceso gratuito todos los docentes dependientes de la Junta de Castilla y León. Las sesiones tenían una duración de 2 o 3 horas y, en ellas, los ponentes exponían los contenidos de trabajo, interactuando continuamente con los participantes mediante conversaciones en directo y un foro.
- b) Módulo de aplicación: Su finalidad era el diseño de materiales y recursos educativos, aplicando algunos de los contenidos del curso, para favorecer su afianzamiento.

Para obtener la certificación de los mismos, los participantes debían cumplir dos condiciones: asistir al 85% de las sesiones presenciales desarrolladas mediante video-conferencia y realizar los trabajos solicitados en el módulo de aplicación.

RESULTADOS

Para la valoración de los resultados obtenidos se tuvieron en cuenta tres criterios fundamentales:

- a) El número de inscritos en los cursos formativos, para determinar el grado de aceptación que habían tenido entre el profesorado de Música.
- b) Las puntuaciones otorgadas por los participantes y por los ponentes en unos cuestionarios cumplimentados tras la finalización de los mismos.
- c) La percepción de los asesores de formación responsables de la organización, gestión y supervisión del desarrollo de los cursos.

En relación al primer criterio, los resultados han sido muy reveladores, ya que, en el primero de los cursos, hubo 58 inscritos y, en el segundo, el número de participantes ascendió hasta los 78. Estas cifras son muy elevadas si se tiene en cuenta que, en años anteriores, el número de profesores de Música inscritos en cursos específicos de su especialidad rondaba los 25-30, lo cual evidencia que había una gran necesidad de formación en contenidos relacionados con recursos tecnológicos, educación a través de plataformas virtuales y nuevas metodologías, ya que las cifras casi se han duplicado y triplicado. Asimismo, cabe destacar que el interés generado hacia los mismos se ha extendido a otros docentes de la comunidad autónoma de Castilla y León, dándose la circunstancia de que el 24% de los inscritos al primer curso y el 43% de los participantes en el segundo no desarrollaba su actividad profesional en la provincia de Ávila. La participación en los cursos por parte



de estos docentes se ha visto favorecida, igualmente, al desarrollarlos en formato *Webinars*, ya que les ha permitido conectarse desde cualquier lugar a través de la plataforma *Teams* y no ha sido necesario que se desplazaran hasta el CFIE de Ávila para asistir presencialmente, como ocurría en años anteriores.

Respecto al segundo criterio, relativo a las puntuaciones otorgadas por los participantes y por los ponentes en los cuestionarios cumplimentados tras la finalización de los cursos, los resultados han sido también muy significativos, ya que en todos los ítems se ha registrado una valoración media superior a 8 puntos, tal y como se muestra en las tablas 1 y 2. Los aspectos con puntuaciones más altas por parte de los participantes han sido la valoración global de los formadores (9,31), el clima/ambiente de realización (9,2), el interés de los contenidos (9,18), la utilidad para su aplicación al aula/trabajo (9,1) y la adecuación metodológica/innovación (9,08); la nota global de la actividad otorgada por los mismos ha sido de 9,06.

Tabla 1: Valoración media realizada por los asistentes.

ÍTEM	VALORACIÓN MEDIA
Nota global de la actividad	9.06
Adecuación de Instalaciones y espacios	8.45
Adecuación de equipamiento y materiales	8.45
Interés de los contenidos	9.18
Utilidad para su aplicación al aula/trabajo	9.10
Adecuación metodológica/innovación	9.08
Distribución de tiempos	8.15
Organización - gestión de la actividad	8.88
Clima - ambiente de realización	9.20
Valoración global de los formadores	9.31
Grado de cumplimiento de las expectativas	8.88
Grado de aprovechamiento individual	8.53
Desarrollo de competencias profesionales	8.80
Compromiso de aplicación al aula/trabajo	8.98
Satisfacción con la formación realizada	9.00

Por su parte, los aspectos mejor valorados por los ponentes de los cursos han sido el clima/ambiente de realización (9,2) y la organización/gestión de la actividad (9,0); en su caso, la nota global de la actividad asciende a 9,2.

Tabla 2: Valoración media realizada por los ponentes.

ÍTEMS	VALORACIÓN MEDIA
Nota global de la actividad	9.2
Adecuación de Instalaciones y espacios	8.4
Adecuación de equipamiento y materiales	8.6
Distribución de tiempos	8.2
Organización - gestión de la actividad	9.0
Clima - ambiente de realización	9.2
Interés - participación de los asistentes	8.8
Grado de cumplimiento de las expectativas	8.8
Grado de aprovechamiento (por los asistentes)	8.8

Finalmente, respecto a la valoración realizada por los asesores de formación responsables de la organización, gestión y supervisión del desarrollo de los cursos cabe señalar que ha sido muy positiva, ya que los contenidos trabajados en los mismos han despertado un gran interés entre los docentes y se han abordado de manera amena y participativa, existiendo en todo momento un alto grado de implicación por parte de todos los asistentes y ponentes. Asimismo, los trabajos realizados por los participantes para completar el módulo de aplicación demuestran un alto grado de aprovechamiento de la formación recibida, que se considera muy completa y funcional.

CONCLUSIONES

La educación, como servicio de la sociedad, tiene la misión de constituirse en un sistema cualificado que permita dar respuesta a los continuos cambios y evoluciones experimentados por la técnica, la sociedad y sus valores.

La actualización científica, metodológica y pedagógica del profesorado representa una condición indispensable para impulsar un sistema moderno y que responda a las exigencias de la educación que queremos para nuestros alumnos. Por ello, el sistema educativo ha de contar con los recursos precisos y la red especializada necesaria para abordar la tarea de la formación.

La formación continua del profesorado pretende enriquecer, motivar y facilitar el trabajo realizado por los profesionales de la educación. Es la base para insistir en la necesaria dignificación de la profesión docente y para incrementar la adaptación de los docentes a las exigencias de la sociedad contemporánea.

El objetivo último del Plan Regional de Formación del Profesorado de Castilla y León es lograr que la formación realizada para ayudar a los docentes se ponga en práctica y llegue a las aulas. Para ello, atiende a las necesidades del propio sistema educativo derivadas de los objetivos institucionales, sin olvidar las necesidades que los centros y sus profesores tienen en su desempeño diario.

La formación permanente debe proporcionar a los docentes el reciclaje necesario para hacer frente a las nuevas necesidades y demandas, dando también respuesta a sus expectativas de mejora en el ejercicio profesional, aprendizaje, promoción y satisfacción laboral.

Los docentes de Música constituyen una minoría en los centros educativos, por lo que, con frecuencia, se encuentran aislados y no pueden compartir las experiencias e inquietudes de su especialidad, lo cual justifica que, desde los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa se deba atender a sus necesidades específicas, proporcionándoles una formación individualizada y personalizada que permita desarrollar sus competencias profesionales en su ámbito de referencia.

Desde el CFIE de Ávila, los objetivos fundamentales que se perseguían con los cursos ofertados al profesorado de Música en este curso académico 2020-2021, marcado por la pandemia del Covid-19, estaban relacionados especialmente con la formación en recursos tecnológicos aplicados a la educación y en nuevas metodologías activas para potenciar procesos de enseñanza-aprendizaje más vivenciales y participativos. Ambos aspectos constituyen, asimismo, los temas más demandados para mejorar las prácticas docentes en el siglo XXI.

La valoración de dichos cursos tanto por los participantes como por los ponentes y los propios asesores del CFIE encargados de su organización y supervisión ha sido muy positiva, destacando especialmente la calidad de los formadores, el buen ambiente durante su desarrollo, el interés de los contenidos y la utilidad para su aplicación en el aula. Además, como se han desarrollado a través de la plataforma virtual *Teams* de *Office 365*, se ha facilitado la participación de profesores de Música de otras provincias de Castilla y León, por lo que el número de inscritos ha sido muy superior al de cursos celebrados en años anteriores.

REFERENCIAS

- Gutiérrez, A. (2003). *Alfabetización digital. Algo más que ratones y teclas*. Gedisa.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858-97921.
- Manzanares, A. y Galván-Bovaira, M. J. (2012). La Formación Permanente del Profesorado de Educación Infantil y Primaria a través de los Centros de Profesores. Un modelo de evaluación. *Revista de Educación*, 359, 431-455.
- Marquès, P. (2010). ¿Por qué las TIC en la educación? En R. Peña (Coord.). *Nuevas tecnologías en el aula* (pp. 18-34). Altaria.
- Monreal, I. M., Parejo, J. L. y Cortón, M. O. (2017). Alfabetización mediática y cultura de la participación: retos de la ciudadanía digital en la Sociedad de la Información. *Edmetíc*, 6, 148-167.



- Orden EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red de formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León. BOCYL núm. 241, de 16 de diciembre de 2014, pp. 83752-83775.
- Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades. BOCYL núm. 241, de 16 de diciembre de 2014, pp. 83776-83803.
- Teixidor, M. (2002). Una mirada hacia la formación permanente del profesorado. *Aula de innovación educativa*, 109, 51-53.